

Bruselas, 27 de febrero de 2023
(OR. en)

6679/23

LIMITE

ENV 157
CLIMA 90
ECOFIN 168
UEM 39
SOC 128
EMPL 86
COMPET 130
EDUC 65
RECH 57
ENER 85
JAI 192

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	15184/22 - COM(2022) 780 final
Asunto:	Incorporación de una dimensión ecológica en el Semestre Europeo - Cambio de impresiones

1. El 22 de noviembre de 2022, la Comisión presentó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible (EPACS) para 2023*. En el marco del Semestre Europeo y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), el EPACS de 2023 constituye el programa de política económica de la Unión para la sostenibilidad competitiva. El EPACS de 2023 hace hincapié en la fuerte recuperación económica de la UE tras la COVID-19, al tiempo que reitera las cuatro dimensiones de la estrategia de crecimiento sostenible de la Unión: sostenibilidad medioambiental, productividad, equidad y estabilidad macroeconómica.

* 15184/22 - COM(2022) 780 final.

2. A fin de orientar el cambio de impresiones sobre la incorporación de una dimensión ecológica en el Semestre Europeo en la próxima sesión del Consejo de Medio Ambiente del 16 de marzo de 2023, la Presidencia ha elaborado un documento de reflexión y formulado una pregunta, que figuran en el anexo de la presente nota. Un resumen del debate ministerial se incorporará a continuación en el informe de síntesis conjunto dirigido al Consejo de Asuntos Generales, con miras a preparar el Consejo Europeo de primavera, que tendrá lugar en marzo de 2023.
3. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que tome nota del documento de reflexión de la Presidencia y lo transmita al Consejo para el mencionado cambio de impresiones.

Refuerzo de la dimensión ecológica del Semestre Europeo - Cambio de impresiones

Documento de reflexión de la Presidencia con una pregunta para los ministros

Desde su introducción en 2011, el Semestre Europeo (en lo sucesivo, «Semestre») se ha convertido en un punto de referencia clave para: (1) evaluar y debatir los retos a que se enfrentan los Estados miembros en los ámbitos presupuestario, económico, de empleo y de política social y (2) contribuir a garantizar la estabilidad macroeconómica y el crecimiento. Desde 2019, la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible/Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible considera la sostenibilidad medioambiental como una dimensión fundamental de la sostenibilidad competitiva¹. En el contexto del Pacto Verde Europeo, se ha ampliado el ámbito de aplicación del Semestre para abarcar la transición ecológica. Además, desde 2019, la Comisión Europea ha integrado gradualmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)² en el Semestre. Más recientemente, el Semestre se ha ajustado para crear sinergias con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y REPowerEU y garantizar que las recomendaciones específicas por país recientemente publicadas complementen la ejecución de los planes de recuperación y resiliencia.

Para garantizar la aplicación efectiva del programa de sostenibilidad competitiva y superar mejor la reciente crisis, cabe la posibilidad de prestar mayor atención a los beneficios socioeconómicos de la sostenibilidad medioambiental en el Semestre. Más concretamente, podría incidirse más en la importancia de los facilitadores económicos transversales mencionados a continuación, que pueden acelerar la transición de sistemas clave de consumo y producción, como la energía, la movilidad o el sector agroalimentario. Estas transiciones sistémicas desempeñan un papel fundamental a la hora de luchar contra el agotamiento de los recursos, la contaminación del aire, el suelo y el agua, o la degradación y el posible colapso de la biodiversidad. También pueden impulsar el crecimiento económico, aumentar la competitividad, fomentar la resiliencia y mejorar la justicia social y el bienestar de los ciudadanos de la UE.

¹ La sostenibilidad medioambiental, la productividad, la equidad y la estabilidad macroeconómica son las cuatro dimensiones de la sostenibilidad competitiva, como se recuerda en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible de 2023 https://commission.europa.eu/publications/2023-european-semester-autumn-package_es.

² Los ODS 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 son especialmente pertinentes para las dimensiones del Semestre relacionadas con la sostenibilidad medioambiental

Una mayor atención a la sostenibilidad medioambiental mejoraría las sinergias y ayudaría a establecer un equilibrio con las otras tres dimensiones de la sostenibilidad competitiva. Además, contribuiría a la formulación de recomendaciones más viables en materia de reformas e inversiones ecológicas. En la práctica, el papel de los facilitadores económicos transversales podría reforzarse de las maneras siguientes:

1. **fomentando la presupuestación ecológica** con políticas adecuadas de incentivación de la inversión pública y privada, y garantizando que el impacto medioambiental de las políticas se evalúe para alcanzar los objetivos medioambientales de manera rentable;
2. **suprimiendo gradualmente las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente**³; el ahorro presupuestario anual derivado de la supresión gradual de las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente otorgadas a los combustibles no fósiles podría oscilar entre 200 y 300 000 millones de euros al año⁴; un enfoque en dos fases, empezando por la cartografía de las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente en cada Estado miembro, seguido de una cuidadosa priorización de los candidatos a la reforma, es esencial para garantizar la aplicación del Pacto Verde Europeo y mantener el rumbo hacia la neutralidad climática a medio plazo y la seguridad alimentaria y energética y unos precios asequibles a corto plazo; la Comisión Europea ha publicado recientemente un conjunto de herramientas y ha creado un grupo de expertos para ayudar a los Estados miembros a identificar las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente otorgadas a los combustibles no fósiles.

La Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible/Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible de 2023 proporciona una base sólida, dado que ya hace referencia a estos facilitadores económicos transversales. Sin embargo, muchas de las medidas necesarias para avanzar en esta labor son competencia de los Estados miembros o requieren ser trasladadas con cautela a los contextos nacionales y locales. Sería útil escuchar los puntos de vista de los Estados miembros sobre la manera en que esto podría hacerse concretamente para continuar incorporando la dimensión ecológica en el Semestre.

³ Véase el [Marco Mundial de la Diversidad Biológica](#) de la CP 15 recientemente adoptado (anexo — objetivo 18): *Identificar de aquí a 2025 y eliminar, suprimir gradualmente o reformar los incentivos, incluidas las subvenciones, perjudiciales para la biodiversidad, de manera proporcionada, justa, leal, efectiva y equitativa, reduciéndolos de forma sustancial y progresiva en al menos 500 000 millones de dólares estadounidenses al año de aquí a 2030, empezando por los incentivos más perjudiciales, y aumentar los incentivos positivos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.*

⁴ [Una caja de herramientas para reformar las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente en Europa, Oficina de Publicaciones de la UE \(europa.eu\).](#)

Pregunta para los ministros

- *Además de los facilitadores económicos presentados anteriormente, ¿existen otros facilitadores que serían cruciales para acelerar las transiciones sistémicas en el marco del Semestre Europeo?*
-

